

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión

Núm. expediente: SC.0151.HU/01.  
Beneficiario: Bodas de Huelva, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huelva.  
Subvención: 2.674 €.

Núm. expediente: SC.0176.JA/01.  
Beneficiario: Instalaciones Ubelectric, S.L.L.  
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).  
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.0046.GR/01.  
Beneficiario: Cociper, S.C.A.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada).  
Subvención: 47.400 €.

Núm. expediente: SC.0016.GR/02.  
Beneficiario: Carpintería de Madera, 2004, S.L.L.  
Municipio y provincia: Obeilar-Illora (Granada).  
Subvención: 45.000 €.

Núm. expediente: SC.0004.GR/02.  
Beneficiario: Vivegranada S.L.L.  
Municipio y provincia: Albolote (Granada).  
Subvención: 85.000 €.

Núm. expediente: SC.0066.GR/01.  
Beneficiario: Cerámica de Benalúa, S.C.A.  
Municipio y provincia: Benalúa de Guadix (Granada).  
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.0044.GR/01.  
Beneficiario: Bombeos de la Rosa, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada.  
Subvención: 78.000 €.

Núm. expediente: SC.0075.CA/01.  
Beneficiario: Granja Escuela las Hazuelas de Grazalema, S.L.L.  
Municipio y provincia: Grazalema (Cádiz).  
Subvención: 200.000 €.

Núm. expediente: SC.0117.CA/01.  
Beneficiario: Emursa, S.C.A.  
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 72.000 €.

Núm. expediente: SC.0126.CA/01.  
Beneficiario: Gothic Rotulación, S.C.A.  
Municipio y provincia: La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Subvención: 46.900 €.

Núm. expediente: SC.0213.MA/01.  
Beneficiario: Andamios Costa del Sol, S.L.L.  
Municipio y provincia: Alora (Málaga).  
Subvención: 20.000 €.

Núm. expediente: SC.0155.MA/01.  
Beneficiario: Confines, S.C.A.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 66.000 €.

Medida: Acciones para la Cooperación

Núm. expediente: AC.0001.SE/02.  
Beneficiario: Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 326.465 €.

Medida: Proyectos de Experiencia Profesional

Núm. expediente: JT.0001.SE/02.  
Beneficiario: Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 540.911 €.

Sevilla, 24 de mayo de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 21 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2002/J/62 R:1.  
Beneficiario: EMSISA, Empresa Municipal, S.A.  
Importe: 429.260,25.

Cádiz, 21 de mayo de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas

Expediente: SC.0140.CA/01.  
Beneficiario: Prinival, S. Coop. And.  
Municipio: San Roque.  
Subvención: 8.670,00 €.

Programa: Subvención al Desarrollo de Empresas

Expediente: SC.0138.CA/01.

Beneficiario: Ferrallas Hermanos Lobato y El Soldado, S.A.L.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Subvención: 54.090,00 €.

Programa: Subvención al Desarrollo de Empresas

Expediente: SC.0046.CA/02.

Beneficiario: PACK -Sur Artes Gráficas, S.A.L.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Subvención: 60.069,00 €.

Cádiz, 23 de mayo de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes, subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0082.JA/01.

Entidad beneficiaria: Instalaciones Ubelectric, S.L.L.

Municipio: Ubeda (Jaén).

Importe subvención: 9.015,18 euros.

Núm. expediente: RS.0069.JA/01.

Entidad beneficiaria: Maderas Roquesa, S. Coop. And.

Municipio: Jaén.

Importe subvención: 9.015,18 euros.

Núm. expediente: RS.0083.JA/01.

Entidad beneficiaria: Hosvigur, S. Coop. And.

Municipio: Linares (Jaén).

Importe subvención: 9.015,18 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 27 de mayo de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00.

Expediente: MA/EE/00538/1999.

Entidad: MILLA MED, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00698/1999.

Entidad: Agrojardín Estepona, S.L.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/01416/1999.

Entidad: Estudios Financiaciones Málaga Oeste, S.L.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/01484/1999.

Entidad: Gálvez Motor, S.A.

Importe: 6.611,13 euros.

Expediente: MA/EE/02369/1999.

Entidad: Vacation Care Inter España, S.A.

Importe: 6.414,17 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de mayo de 2002.- La Delegada, Isabel Durán Muñoz.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, de beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.*

Expediente: 117/2000.

Entidad: Arcas Al-Andalus, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 854/2000.

Entidad: José Lera Roales.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 927/2000.

Entidad: María Isabel Toscano Moya.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1129/2000.

Entidad: Bética de Redes, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1622/2000.

Entidad: T.V. Luz, S.C.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1567/2000.

Entidad: Instituto para el Fomento de la Formación.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1564/2000.

Entidad: Polvero Roma, S.L.